

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que se acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como a la ciudadanía en general que demanda información en tiempo sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende 01 (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**1. Autorización e Historia**

Desde el 04 de octubre de 1824, se establece en México la República Federal, y a través de la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, establece:

*...“El Estado Libre y Soberano de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ref. P. O. No. 64, 23-VIII-19)”...*

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, se establece:

*“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”*

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

## 2. Panorama económico y financiero

De acuerdo al informe trimestral del Banco de México (BANXICO), emitido el pasado 26 de febrero de 2026. En el ámbito externo, durante el cuarto trimestre de 2025 la actividad económica global se expandió a un ritmo ligeramente menor respecto del trimestre anterior. Este crecimiento fue mayor de lo previsto anteriormente debido, en parte, a que las tasas arancelarias impuestas por Estados Unidos, aunque elevadas, se ubicaron por debajo de las anunciadas en abril de 2025. Adicionalmente, algunos sectores relacionados con tecnología mantuvieron un relativo dinamismo. El desempeño de la economía global reflejó una moderación en el ritmo de crecimiento del grupo de economías avanzadas, al tiempo que el conjunto de emergentes exhibió un ritmo de crecimiento ligeramente mayor al del trimestre previo. En Estados Unidos, la actividad económica se desaceleró, resintiendo los efectos derivados del cierre del gobierno, si bien la mayoría de los componentes de demanda interna continuó mostrando resiliencia. En la zona del euro, la economía siguió exhibiendo atonía en el trimestre que se reporta. Por otro lado, la economía china creció a un ritmo ligeramente mayor al del trimestre previo.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la administración estadounidense continuó las negociaciones con algunos de sus principales socios comerciales y alcanzó nuevos acuerdos. El anuncio a finales de octubre de un acuerdo comercial con vigencia de un año entre Estados Unidos y China atenuó las tensiones comerciales, si bien prevaleció la incertidumbre alrededor de las condiciones de comercio de esos dos países. En febrero de 2026, la Corte Suprema de Estados Unidos declaró improcedentes los aranceles impuestos bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés), incluidos los aranceles denominados recíprocos, así como los aranceles individuales a Canadá, China y México. La administración estadounidense impuso un nuevo arancel global temporal de 10%, con posibilidad de incrementarlo a 15% e indicó que explorará otras vías legales para imponer aranceles, por lo que prevalece la incertidumbre en materia de política arancelaria en Estados Unidos.

A inicios de 2026 se registró un escalamiento de las tensiones geopolíticas en diversas regiones. Destacaron aquellas entre Estados Unidos y Venezuela, los diferendos entre Estados Unidos y la Unión Europea en relación con la soberanía de Groenlandia, así como la intensificación de protestas en Irán y las tensiones entre dicho país y Estados Unidos. Lo anterior condujo a un entorno de mayor incertidumbre internacional.

La inflación general disminuyó de manera gradual en algunas de las principales economías avanzadas y emergentes y se ubicó en varios casos en niveles similares o por debajo de los registrados al inicio de 2025. No obstante, la inflación general se mantuvo en niveles mayores a los objetivos puntuales de inflación en varias economías, si bien en algunos casos se situó cerca o por debajo de los mismos. Por su parte, la inflación subyacente en términos generales continuó mostrando cierta resistencia a disminuir, si bien registró descensos marginales en algunas economías. Ante la elevada incertidumbre que prevalece, la inflación mundial continúa enfrentando riesgos tanto al alza como a la baja, aunque con diferencias significativas entre países en cuanto a la relevancia de cada uno de ellos para la trayectoria futura de su inflación.

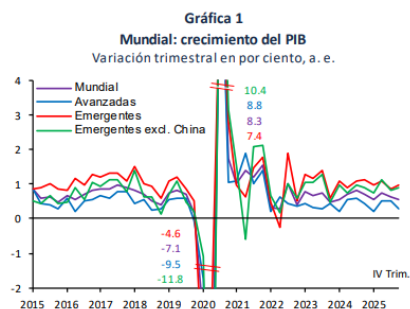
Varios bancos centrales de las principales economías avanzadas y emergentes disminuyeron sus tasas de política monetaria, mientras que otros las mantuvieron sin cambio. Un número reducido de bancos centrales aumentó su tasa de referencia, entre los que destacó el banco central de Japón. La Reserva Federal de Estados Unidos mantuvo sin cambio el rango objetivo para la tasa de fondos federales en enero de 2026, luego de haberlo reducido en tres ocasiones consecutivas a finales de 2025. El Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) reafirmó que permanecerá atento a los riesgos asociados con ambos aspectos de su doble mandato. En cuanto a los pronósticos macroeconómicos de los miembros del Comité, entre septiembre y diciembre de 2025 la expectativa mediana para la tasa de fondos federales mantuvo sin cambio en 3.4% para el cierre de 2026, aunque se observó una mayor dispersión en los pronósticos individuales. La expectativa mediana para los cierres de 2027 y 2028 permaneció en 3.1%. Esto implicaría una disminución de 25 puntos base en la tasa de fondos federales durante 2026, y una adicional en el 2027. A su vez, la expectativa para el cierre de 2026 para la tasa de fondos federales implícita en las curvas de swaps (OIS) aumentó ligeramente del 3.2% que se anticipaba al cierre del tercer trimestre de 2025 a 3.3% en su previsión más reciente.

Los mercados financieros internacionales experimentaron episodios de volatilidad y cambios en el apetito por riesgo a lo largo del periodo que se reporta. Durante el último trimestre de 2025 se registró un incremento transitorio en la volatilidad de los mercados financieros debido al aumento de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, al cierre del gobierno estadounidense, y a las preocupaciones en torno al alto nivel de valuación de las empresas tecnológicas. Posteriormente, durante enero y febrero, los mercados volvieron a experimentar una mayor volatilidad ante la incertidumbre generada por el deterioro en la relación entre Estados Unidos y algunos países europeos, inquietudes respecto de la sostenibilidad fiscal de Japón, y una mayor incertidumbre en materia arancelaria en Estados Unidos. Asimismo, a lo largo del periodo que se reporta los mercados financieros mostraron sensibilidad a cambios en la expectativa de la postura monetaria en

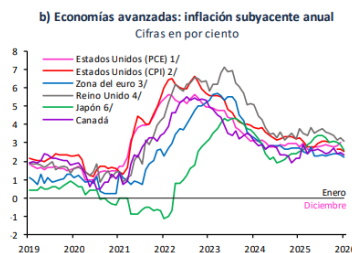
Estados Unidos hacia adelante. A pesar del entorno de elevada incertidumbre en el nivel global, los mercados financieros nacionales exhibieron un desempeño ordenado y el peso mexicano continuó mostrando una tendencia hacia la apreciación. A su vez, las tasas de interés de valores gubernamentales de corto plazo disminuyeron, mientras que las de mayor plazo registraron niveles similares o por debajo de los registrados al cierre del tercer trimestre de 2025.

En el ámbito nacional, en el cuarto trimestre de 2025 el PIB mostró un mayor ritmo de crecimiento, luego del bajo dinamismo de los trimestres previos. La mejoría de la actividad económica se derivó de una expansión de las actividades terciarias y de una cierta reactivación de la producción industrial. En cambio, las actividades primarias se contrajeron respecto del trimestre anterior. En 2025 en su conjunto, la economía nacional siguió presentando debilidad. La expansión de 0.6% reportada para 2025 representa una desaceleración adicional de la actividad productiva en relación con las tasas de 3.1 y 1.4% de 2023 y 2024, respectivamente. En este contexto, el crecimiento del empleo exhibió una marcada atonía, si bien la tasa de desocupación permaneció en niveles bajos. Se espera que hacia delante la economía nacional presente un ritmo de crecimiento moderadamente mayor, aunque persisten diversos riesgos a la baja ante un complejo entorno económico global.

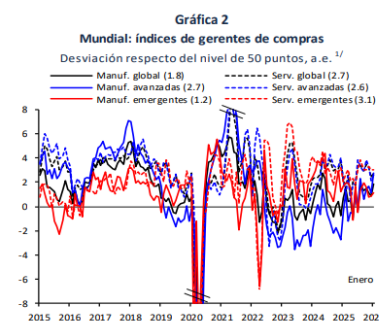
Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2025, la inflación general anual pasó de 3.61 a 3.69%. Su aumento se debió al incremento registrado en la inflación subyacente, que en dicho lapso se elevó de 4.25 a 4.35%. El desempeño de este indicador reflejó, principalmente, el comportamiento al alza de la inflación de las mercancías, mientras que la de los servicios se mantuvo relativamente estable entre trimestres. Por su parte, la inflación no subyacente anual se situó en 1.51% tanto en el tercer como en el cuarto trimestre de 2025. En su interior, las inflaciones de los agropecuarios y de los energéticos continuaron exhibiendo niveles bajos. No obstante, estos fueron contrarrestados parcialmente por niveles más elevados en la inflación de las tarifas autorizadas por el gobierno. En enero de 2026, la inflación general anual se situó en 3.79%. Este resultado se debió, principalmente, al incremento de la inflación subyacente, que registró 4.52%, influida, en buena medida, por los cambios al IEPS que entraron en vigor a inicios de año, los cuales contribuyeron a elevar la inflación de las mercancías. En el mes referido, la inflación no subyacente continuó en niveles bajos al ubicarse en 1.39%. En la primera quincena de febrero, la inflación general registró 3.92%. Su aumento respondió, fundamentalmente, al incremento de la inflación no subyacente que se situó en 1.92%, en tanto que la subyacente se mantuvo en 4.52%. Ello sugeriría que los efectos de las modificaciones al IEPS han estado acotados a los precios de los bienes expuestos, han sido transitorios y no han generado efectos de segunda ronda.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 Nota: La muestra de países utilizada para el cálculo representa el 85.1% del PIB mundial ajustado por paridad de poder de compra. Se utilizan pronósticos para algunos países de la muestra para el 4T-2025. Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel mínimo y máximo de los indicadores que no se visualizan en la gráfica.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de Haver Analytics y Focus Economics.



1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.  
 2/ Se refiere al índice de precios al consumidor.  
 3/ Cifras preliminares para enero.  
 4/ Se emplea el índice armonizado.  
 5/ Excluye alimentos frescos.  
 6/ Excluye alimentos frescos y energía.  
 Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las series incluyen información hasta enero de 2026, excepto para el caso de Estados Unidos (PCE), cuyo último dato disponible corresponde a diciembre de 2025. En el caso de Estados Unidos (CPI) el dato correspondiente a octubre de 2025 no fue publicado debido a los efectos del cierre del gobierno.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos del Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.



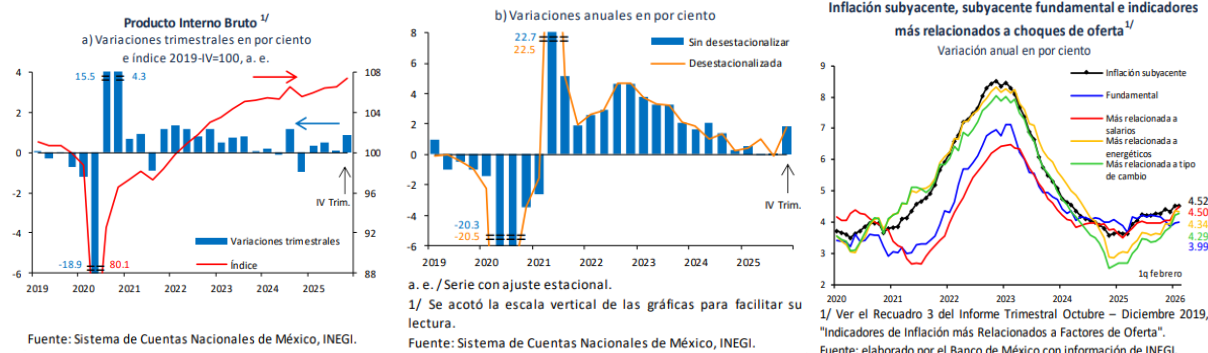
a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
 Nota: Se acotó el rango de la gráfica para facilitar la lectura. Las cifras que se muestran corresponden al nivel máximo y mínimo del indicador que no se visualiza en la gráfica. La abreviatura "Manuf." se refiere a manufactura y "Serv." a servicios.  
 1/ El índice varía entre 0 y 100 puntos. Una lectura por encima de 50 puntos indica una expansión y por debajo de 50 indica una contracción. Una lectura igual a 50 puntos indica que no hubo cambios.  
 Fuente: Elaborado por el Banco de México con datos de S&P Global.

Se mantienen vigentes los pronósticos para la inflación general y subyacente dados a conocer en el Anuncio de Política Monetaria del 5 de febrero. En comparación con el Informe anterior, el pronóstico para la inflación general contempla que esta aumente en el primer trimestre de 2026, para luego comenzar a descender a partir del segundo trimestre. En el horizonte de pronóstico, los niveles de la inflación general se ajustan al alza entre el primer trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027. Esta modificación refleja, principalmente, niveles más elevados a los anticipados para la inflación subyacente entre dichos trimestres. También considera modificaciones al alza para la inflación no subyacente debido, fundamentalmente, a incrementos mayores a los esperados en los precios de los agropecuarios. Así, mientras que en el Informe previo se anticipaba que la inflación general se situaría en 3% en el tercer trimestre de 2026, el pronóstico actual prevé que ello ocurra en el segundo trimestre de 2027. Profundizando en las previsiones para la inflación subyacente, se espera que, en comparación con el pronóstico del Informe previo, esta exhiba un

aumento moderado en el primer trimestre de 2026, para luego descender a partir del segundo trimestre. En el horizonte de pronóstico, su trayectoria se ajusta al alza hasta el primer trimestre de 2027. Este ajuste considera el impacto de las modificaciones fiscales implementadas sobre los precios de las mercancías. También incorpora una reducción más gradual en las variaciones de los precios de los servicios respecto de lo previsto, ante la mayor persistencia que han venido registrando. Derivado de lo anterior, en el pronóstico actual se prevé que la inflación subyacente se sitúe en 3% en el segundo trimestre de 2027, tres trimestres después de lo contemplado en el Informe anterior. La trayectoria descendente que se espera para la inflación subyacente a partir del segundo trimestre de 2026 considera que las modificaciones fiscales darán lugar a un ajuste ordenado de precios relativos, acotado a los bienes directamente afectados y con efectos transitorios en la inflación, sin que estos generen efectos de segunda ronda. A la trayectoria esperada contribuirán la postura monetaria restrictiva que se implementó a lo largo de tres años, la holgura observada y prevista en la economía y la apreciación acumulada de la moneda nacional durante 2025 y lo que va de 2026. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico es más equilibrado respecto del estimado en el Informe anterior, pero mantiene un sesgo al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense continúan añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

En las reuniones de noviembre y diciembre de 2025, en congruencia con la valoración del panorama inflacionario, la Junta de Gobierno consideró adecuado continuar con el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ante los ajustes fiscales que comenzarían a implementarse desde principios de 2026, y la expectativa de que sus efectos sean transitorios y no necesariamente proporcionales en los precios, la Junta señaló que valoraría actualizar el pronóstico de inflación para reflejar de manera más precisa los efectos asociados con dichas medidas. Así, tomando en cuenta el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad mostrada por la actividad económica, los posibles efectos de los cambios en las políticas comerciales en el nivel global y el grado de restricción monetaria que se implementó, la Junta de Gobierno disminuyó la tasa de referencia 25 puntos base en ambas decisiones, llevándola a 7.00% al cierre del año. En su reunión de febrero de 2026, la Junta de Gobierno juzgó apropiado por dicha ocasión hacer una pausa en el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Consideró los ajustes a las previsiones de inflación y la necesidad de continuar evaluando el impacto de los cambios fiscales implementados a principios de año, así como el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica y el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Así, la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 7.00%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Entre estos, se encuentran las expectativas de inflación de largo plazo, que se han mantenido ancladas y contienen información relevante para la determinación de precios y salarios. Se vigilará también el comportamiento de la inflación en el margen, indicador que ayuda a identificar si la dinámica de precios continúa influida por choques temporales o si se ha normalizado. Así, en la medida en que el ajuste en precios relativos transcurra sin que se materialicen efectos de segundo orden, y conforme las condiciones macroeconómicas lo ameriten, valorará continuar con ajustes a la tasa objetivo. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.



El estado de Querétaro concretó 10 proyectos de inversión durante el primer trimestre del año, los cuales representan un monto potencial de 8 mil 131 millones de pesos y la generación de 3 mil 479 empleos especializados, de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU).

Las inversiones se concentran principalmente en los sectores aeronáutico, alimentos y bebidas, automotriz y energético, industrias que han consolidado a Querétaro como un nodo clave dentro de las cadenas globales de suministro. En cuanto al origen del capital, destacan países como España, México, Estados Unidos, Alemania, Canadá y Francia.

Querétaro mantiene una trayectoria sostenida en la atracción de inversión, respaldada por su capital humano especializado, infraestructura industrial y una estrategia enfocada en la innovación. Este desempeño refuerza su papel dentro del proceso de relocalización de cadenas productivas y anticipa nuevas oportunidades de crecimiento en el corto y mediano plazo.

Fuente:

- Banco de México, (2026), Informe Trimestral octubre- diciembre 2025. México: Autor
- Banco de México, (2026), Resumen Ejecutivo del Informe Trimestral octubre - diciembre 2025. México: Autor
- Inversiones, Economía & Infraestructura (2026). Inversión en Querétaro supera los 8 mil mdp en el primer trimestre de 2026. Publicado el 06 de abril de 2026. Disponible: <https://mexicoindustry.com/noticia/inversion-en-queretaro-supera-los-8-mil-mdp-en-el-primer-trimestre-de-2026>

### 3. Organización y Objeto Social

#### Objeto Social

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizará las actividades de forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado con la finalidad de proveer los medios para alcanzar los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios respectivos, para la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.

#### Principal Actividad

En conformidad a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones atribuidas al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

*“...El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley.*

*El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.*

*Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”*

De la misma manera, en su el artículo 3 se establece que:

*“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.*

*El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...*

*...A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...*

*El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...*

*En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los Entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor.”*

Asimismo, en el artículo 4 de la norma antes citada menciona lo siguiente:

*“La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.*

*El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.*

*La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible.”*

Por su parte, el artículo 5 del ordenamiento citado establece que:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo. La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado....”*

Por último, el artículo 6 del citado ordenamiento señala lo siguiente:

*“Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación. El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”*

### **Ejercicio Fiscal**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y sus notas se presentan al 31 (treinta y uno) de marzo del Ejercicio Fiscal 2026 (dos mil veintiséis).

### **Régimen Jurídico**

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro está regulado por la normativa federal y por la siguiente normativa estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro
- Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro
- Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado De Querétaro
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Código Fiscal del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Catastro para el Estado de Querétaro
- Ley de Valuación Inmobiliaria para el Estado de Querétaro
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
- Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro
- Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios
- Decreto que Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para la Celebración del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus Anexos
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos
- Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado para que se Coordine en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Ley que Aprueba la Incorporación del Estado de Querétaro y sus Municipios a la Coordinación en Materia Federal de Derechos
- Declaratoria de Coordinación sobre el Impuesto de Adquisición de Inmuebles

#### **Consideraciones Fiscales del Ente**

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local. Las obligaciones fiscales son las siguientes:

- Entero mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Entero mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- Entero mensual de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

### Estructura Organizacional Básica

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 27 de septiembre de 2024 en la que se adiciona y deroga diversas disposiciones con motivo de la creación de la Secretaría de las Mujeres.

### Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideiuduciario

- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592
- Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número 741962
- Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)
- Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)
- Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)
- Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)
- Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)
- Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)
- Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda
- Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, estos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el tema de la Norma Supletoria, se aplica lo que señala el Marco Conceptual:

- La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera, no existen acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Las Dependencias del Sector Central que forman el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, por lo que no se cuenta con registro en el rubro de inventarios.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y que forma parte integral del Decreto de Presupuesto de Egresos:

**Informe sobre Estudios Actuariales – LDF**

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.00%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
<b>Ingresos del Fondo</b>					

Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-			
<b>Nómina anual</b>				
Activos	1,413,747,714.53			
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40			
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados				
<b>Monto mensual por pensión</b>				
Máximo	93,401.75			
Mínimo	7,752.33			
Promedio	24,031.77			
<b>Monto de la reserva</b>	1,183,753,923.06			
<b>Valor presente de las obligaciones</b>				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40			
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>				
Generación actual	176.20%			
Generaciones futuras	147.61%			
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Otros Ingresos				
<b>Déficit/superávit actuarial</b>				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
<b>Periodo de suficiencia</b>	14.64			
Año de descapitalización	2053			
Tasa de rendimiento	9.56%			
<b>Estudio actuarial</b>				
Año de elaboración del estudio actuarial	2024			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.			

En referencia a las provisiones, en la cuenta de Provisiones a Corto Plazo se registra la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera.

Actualmente, los Estados financieros no presentan registros de creación o aumento de reservas.

No se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores durante el primer trimestre del ejercicio actual.

En lo referente a la depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo I del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se utilizarán cuentas específicas de resultados de ejercicios anteriores que correspondan a seis ejercicios fiscales anteriores al ejercicio fiscal en curso.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta de obras en proceso, a efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado una disminución en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios y en Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva, no existe información a revelar.

**Participaciones y Aportaciones de Capital se tiene lo siguiente:**

12141	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	2026	2025
	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	651,202,033	556,139,377
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	1,495,197	3,494,766
	Comisión Estatal de Aguas	9,805,376,480	8,955,728,212
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	612,734,524	567,959,110
	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	288,484,285	607,846,795
	Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	244,893	307,818
	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,194,753,295	1,148,706,617
	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,380,342	2,508,254
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	280,903,714	280,284,808
	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	122,242,990	120,805,047
	Casa Queretana de las Artesanías	7,910,362	6,226,465
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	275,416,939	248,166,183
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	96,366,028	93,947,961
	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	185,111,578	160,516,435
	Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	2,246,595	4,778,735

Instituto Queretano de las Mujeres	-	10,452
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	1,844,547,938	2,232,240,406
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	443,226,131	416,437,471
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	3,771,872	1,040,649
Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro	884,604	1,227,893
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	12,090,425	13,994,182
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	159,553	236,752
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	4,500,079,104	4,705,335,048
Universidad Autónoma de Querétaro	2,967,171,710	2,956,905,897
Universidad Aeronáutica en Querétaro	450,989,635	450,220,422
Universidad Politécnica de Querétaro	267,738,284	267,184,644
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	278,105,176	246,371,701
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,307,074,246	1,166,213,022
Universidad Tecnológica de Corregidora	131,196,950	106,942,582
Universidad Tecnológica de Querétaro	1,057,374,306	979,394,216
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	555,953,736	491,228,223
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	17,827,274	23,627,588
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	65,579,731	61,131,789
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	316,010,366	331,686,413
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	166,882,248	166,586,953
Fideicomiso Promotor del Empleo	3,627,521	-450,374
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	131,989,451	158,149,212
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	908,602,137	916,892,093
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	15,719,082	16,767,340
Centro de Conciliación Laboral Querétaro	6,630,957	15,458,113
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	10,831,445	16,124,672
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	1,566,058	2,001,801
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V.	-782,643	3,503,020
Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	48,845,174	2,696,376
<b>12142</b>	<b>Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado</b>	
Centro Sur SA de CV	36,182,039	159,989,750
<b>Total</b>	<b>29,075,743,760</b>	<b>28,666,564,888</b>

Para el caso de las Entidades Paraestatales, la participación que se tiene en el patrimonio es del 100% (cien por ciento), con excepción del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V el cual es del 75% (setenta y cinco por ciento) y del Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro, S.A. de C.V. el cual es del 99% (noventa y nueve por ciento).

En el rubro de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado, la cuenta Centro Sur, S.A. de C.V. refleja la inversión que se tiene actualizada de los títulos accionarios a valor nominal.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

En lo referente a los Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, en conformidad con los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, se registraron de la siguiente manera:

<b>Secretaría de Finanzas</b>	
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	746,936,547
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	11,006,455
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,936,412
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número 741962	113,926
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
<b>Secretaría de la Contraloría</b>	
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	617,907
<b>Secretaría de Turismo</b>	
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	10,703,110
<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b>	
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	23,078,373
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,405,946
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	-
<b>Total</b>	<b>804,799,677</b>

**9. Reporte de la Recaudación**

El 45% (Cuarenta y cinco por ciento) de los ingresos de gestión está representado por Impuesto sobre Nómina y Asimilables, seguido de Derechos por Prestación de Servicios con un 31% (treinta y uno por ciento). Los ingresos aprobados que se esperan recibir en el ejercicio fiscal 2026, se detallan de manera puntual en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.

<b>Cuenta de ingresos:</b>	<b>Ley de Ingresos</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Variación entre la Ley de Ingresos y Recaudado</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	11,788,842,512	-	4,190,387,024	-7,598,455,488
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	48,638,187,311	88,673,335	12,786,694,202	-35,851,493,109
<b>Total</b>	<b>60,427,029,823</b>	<b>88,673,335</b>	<b>16,977,081,226</b>	<b>-43,449,948,597</b>

Estado de Querétaro						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
CONCEPTO	AÑO EN CUESTIÓN 2026	2027	2028	2029	2030	2031
(b)	(c)	(d)	(d)	(d)	(d)	(d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>38,573,801,436</b>	<b>39,219,816,842</b>	<b>39,924,846,624</b>	<b>40,639,196,633</b>	<b>41,371,445,577</b>	<b>42,117,511,254</b>
A. Impuestos	7,890,640,205	7,948,026,724	8,052,940,676	8,157,628,906	8,263,678,081	8,371,105,895
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,048,011,210	3,087,635,356	3,127,774,615	3,168,435,685	3,209,625,349	3,251,350,479
E. Productos	617,488,581	636,013,238	655,093,636	674,746,445	694,988,838	715,838,503
F. Aprovechamientos	232,702,516	237,356,566	242,103,698	246,945,771	251,884,687	256,922,381
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	24,682,861,500	25,166,645,585	25,659,911,839	26,160,677,223	26,675,890,767	27,201,408,583
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,102,097,424	2,144,139,373	2,187,022,160	2,230,762,603	2,275,377,855	2,320,885,413
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>21,853,228,387</b>	<b>22,290,292,954</b>	<b>22,736,098,813</b>	<b>23,190,820,790</b>	<b>23,654,637,206</b>	<b>24,127,729,950</b>
A. Aportaciones	17,948,397,116	18,307,365,058	18,673,512,359	19,046,982,607	19,427,922,259	19,816,480,704
B. Convenios	3,904,831,271	3,982,927,896	4,062,586,454	4,143,838,183	4,226,714,947	4,311,249,246
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) Datos Informativos</b>	<b>60,427,029,823</b>	<b>61,510,109,796</b>	<b>62,660,945,437</b>	<b>63,830,017,423</b>	<b>65,026,082,783</b>	<b>66,245,241,204</b>

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de julio del 2023, el Pleno de la LX Legislatura aprobó el Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

En fecha 14 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en materia financiera, el cual fue autorizado por unanimidad, con 24 (veinticuatro) votos de los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Atendiendo a lo señalado en el Artículo Quinto del Acuerdo citado en el punto anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Finanzas, instrumentó el Proceso Competitivo para la Contratación de Financiamiento a Largo Plazo No. PCCF/001/2023-1, cuya convocatoria se publicó en fecha 17 de julio del 2023 en los medios oficiales, siendo dados a conocer los resultados, comparativo de ofertas, Acta de fallo, Fe de Erratas y Aclaración al Fallo, todas de fecha 10 de agosto del 2023, las Instituciones Financieras que presentaron las mejores condiciones de mercado, el costo financiero más bajo y a las que se les adjudicó el financiamiento, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander por un monto que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Banco Nacional de México S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex por un monto que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.).

En fecha 18 de septiembre del 2023, se realizó la inscripción de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en fecha 20 de septiembre en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, la página de internet oficial a través de la cual se puede consultar la información del proceso de adjudicación y contratación de la Deuda Pública es: <https://impulso.queretaro.gob.mx/>.

En fecha 27 de diciembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la "Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024", mediante el cual se aprobó entre otros, la reforma del artículo quinto del Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las disposiciones legales en materia financiera. Motivo por el cual, se llevaron a cabo las inscripciones de Reestructuración de los Financiamientos en el Registro Estatal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro el día 28 de febrero del 2024 y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 12 de marzo del 2024.

Que en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Santander de México, S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 2,200,000,000.00 (Dos mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); así mismo, y en cumplimiento a la Cláusula Tercera "Disposición del Crédito" del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, al 2do Trimestre 2024 se dispuso la totalidad del crédito contratado, importe que asciende a 1,100,000,000.00 (Un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.). Por lo que, en el Estado Financiero de Endeudamiento Neto del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, la columna de Endeudamiento Neto refleja la cantidad de - \$230,221,073.00 (Doscientos treinta millones doscientos veintiún mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), siendo este importe las amortizaciones realizadas al Primer Trimestre del 2026.

Gobierno del Estado de Querétaro  
 Poder Ejecutivo  
 Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales  
 Al período al 1er trimestre de 2026

Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total (Dispuesto)	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
								Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	47 meses	TIIIE a 28 días más 15 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	SANTANDER	2,200,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	2,200,000,000	150,023,910	6.82%
Crédito Simple	47 meses	TIIIE a 28 días más 18 puntos base	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	BANAMEX	1,100,000,000	RAMO 28 FONDO GENERAL	1,100,000,000	80,197,163	7.29%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del 2025	1,533,368,703
(-)Amortización 1	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	1,456,628,345
(-)Amortización 2	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	1,379,887,988
(-)Amortización 3	76,740,358
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	1,303,147,630

Notas:

1. Para calcular la "Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización correspondiente" se consideraron únicamente las amortizaciones de cada mes.

2. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2025	Trimestre que se informa 1er. de 2026
Producto interno bruto estatal	621,620,129,000	621,620,129,000
Saldo de la deuda pública	1,533,368,703	1,303,147,630
Porcentaje	0.25%	0.21%

Nota: Producto Interno Bruto estatal a precios de mercado, obtenido de la página del INEGI: Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año Base 2018. Serie de 1980 a 2024. 2024 Preliminar.

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de dic. del año 2025	Trimestre que se informa 1er. de 2026
Ingresos Propios	11,944,349,371	4,190,387,024
Saldo de la Deuda Pública	1,533,368,703	1,303,147,630
Porcentaje	12.84%	31.10%

### 11. Calificaciones Otorgadas

- **Opinión Crediticia emitida por Moody's:**

*El pasado 2 de diciembre Moody's actualizó El perfil crediticio del Estado de Querétaro (Baa2, perspectiva negativa) refleja su bajo nivel de endeudamiento, sólida posición de liquidez, fuerte recaudación de ingresos propios, márgenes operativos primarios positivos y sólidas prácticas de gobernanza y gestión. A pesar del ambicioso programa de inversión en infraestructura y atención a necesidades sociales, que resultó en una reducción significativa del margen operativo primario y un cambio a déficit financiero en 2024, el perfil crediticio del estado se mantiene resiliente, impulsado por el aumento en las tasas del impuesto sobre nómina, la renovación de placas vehiculares y la introducción de nuevos impuestos durante la presente administración. Estas iniciativas respaldarán una mejora en el balance fiscal.*

*Un reto clave que limita la calificación es la ausencia de un sistema formal de pensiones, lo que obliga a cubrir estas obligaciones con el presupuesto anual. El gasto de capital significativo continuará presionando las finanzas de Querétaro en 2025 y 2026, resultando en un déficit financiero de 2.1% de los ingresos totales en 2025 y un pequeño superávit de 0.3% en 2026. Se espera que el déficit de 2025 sea cubierto con el efectivo existente, limitando el aumento del apalancamiento. Como resultado, la deuda se mantendrá en niveles moderados, representando el 12% de los ingresos operativos en 2025 y 6.2% en 2026. La liquidez, aunque disminuirá en el corto plazo, permanecerá en niveles adecuados. El efectivo y equivalentes caerán a 8% de los ingresos operativos en 2025 y 6% en 2026 desde 14.5% en 2024, pero aún representarán 2.9 veces los pasivos circulantes para 2026.*

#### Fortalezas crediticias

- » *Economía dinámica que respalda una sólida base de ingresos propios.*
- » *Bajos niveles de endeudamiento.*
- » *Sólida posición de liquidez.*
- » *Prácticas de gobernanza y gestión robustas.*

#### Debilidades crediticias

- » *Plan de infraestructura ambicioso que generará déficits financieros.*
- » *Perfil de amortización de deuda a cuatro años que podría afectar los niveles de liquidez.*
- » *Ausencia de un sistema formal de pensiones.*

#### Perspectiva de la calificación

*La perspectiva negativa de la calificación de Querétaro refleja la perspectiva negativa de la calificación del Gobierno de México (Baa2 negativa) como resultado de los fuertes vínculos económicos y financieros entre el soberano y el estado. Estos vínculos se reflejan en la alta dependencia de Querétaro de las transferencias federales (el 81% de los ingresos totales en 2024), a pesar de que el estado tiene una mayor recaudación de ingresos propios que muchos estados mexicanos.*

#### *Factores que podrían generar un alza de la calificación*

*Si bien es poco probable que se produzca un alza de la calificación en el corto plazo, la perspectiva podría cambiarse a estable si la perspectiva de la calificación del gobierno mexicano pasa a ser estable y el estado mantiene una fuerte posición de liquidez, junto con niveles de deuda moderados y un continuo balance operativo bruto positivo.*

#### *Factores que podrían generar una baja de la calificación*

*Una baja de la calificación de México ejercería presión sobre la calificación del estado de Querétaro. Un cambio significativo en la política financiera del estado que debilite el balance operativo y provoque un aumento significativo de la deuda o un deterioro de su liquidez también ejercería presión sobre la calificación.*

- **Opinión Crediticia emitida por Fitch Ratings:**

*Fitch Ratings - Monterrey - 08 Agosto 2025: Fitch Ratings armó la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; issuer default rating) en moneda local de largo plazo del estado de Querétaro (Querétaro o el estado) en 'BBB-', así como su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. La Perspectiva de ambas calificaciones se mantiene Estable. Aunque el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se evalúa en 'a+', su IDR está limitada por la calificación soberana de México [BBB- Perspectiva Estable], debido a la opinión de Fitch de que los emisores subnacionales mexicanos no pueden ser calificados por encima de su soberano.*

*Las calificaciones reflejan la expectativa de Fitch de que el perfil de riesgo de 'Rango Medio Bajo' y el perfil financiero 'aaa' de Querétaro se mantendrán estables y resilientes durante los próximos cinco años (2025-2029). Esta proyección está respaldada por la liquidez sólida del estado y el crecimiento sostenido de los ingresos operativos en los últimos años. Además, los niveles sustanciales de efectivo sin restricciones y las políticas efectivas de gestión de la deuda proporcionan un refuerzo adicional a esta evaluación.*

#### *Perfil del Emisor*

*Querétaro está ubicado en el centro-norte de México, en El Bajío, una región conocida por su fuerte actividad industrial. El estado alberga aproximadamente 95,854 unidades económicas y cuenta con 49 parques industriales concentrados en cinco de sus 18 municipios. Reconocido como un centro de datos, Querétaro atrae inversiones tecnológicas de grandes empresas, incluidas CloudHQ, AWS, Google Cloud y Microsoft.*

*Fitch clasifica a Querétaro como una entidad de Tipo B, similar a todos los gobiernos locales y regionales de México, debido a sus requisitos para cubrir el servicio de la deuda con flujo de efectivo de forma anual.*

#### *Derivación de Calificación*

*El perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro de 'a+' es el resultado de su perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' combinado con una evaluación 'aaa' para el perfil financiero. La evaluación también incluye una comparación con pares nacionales e internacionales, como la Región del Véneto (Italia) y el estado mexicano de Guanajuato. La IDR de Querétaro está limitada por la calificación internacional soberana de México [BBB- Perspectiva Estable, lo que significa que la IDR del estado también se establece en 'BBB-'. La calificación nacional de largo plazo de 'AAA(mex)' se basa en la IDR de Querétaro y cuenta además con el respaldo de una comparación con pares nacionales.*

*Sensibilidad de Calificación*

*Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja*

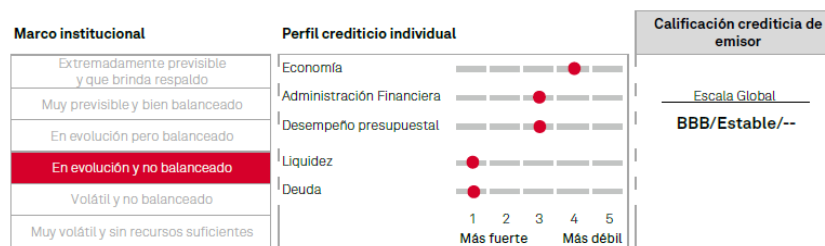
- Una baja en la IDR de México resultaría en una acción de calificación correspondiente para el emisor;
- Las calificaciones bajarían si el perfil crediticio individual (PCI) de Querétaro se redujera debido a un deterioro de su perfil financiero a la categoría 'a'. Esto podría ocurrir si la razón de repago supera 5.0x, las CRSD caen por debajo de 2.0x y el análisis de comparación de pares se debilita.

*Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza*

- La IDR está limitada por la calificación soberana. Por lo tanto, cualquier acción de calificación sobre la IDR de México [BBB- Perspectiva Estable] resultaría en una acción de calificación correspondiente para Querétaro;
- La calificación nacional de largo plazo del estado se encuentra en el nivel más alto, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.

• **Opinión Crediticia emitida por Standard & Poor's:**

El 18 de septiembre de 2025 Standard & Poor's, emitió los Principales factores de calificación:



*Contexto y supuestos crediticios*

Esperamos continuidad en la implementación de una política fiscal conservadora y la planificación estratégica a largo plazo.  
 Esperamos que Querétaro crezca en línea con el promedio nacional, ligeramente por debajo de sus pares internacionales.  
 El Estado tiene un historial de avance en los planes de desarrollo a largo plazo, a pesar de que el partido del gobierno actual perdió su mayoría en el Congreso local en 2024.

*Expectativas del escenario base*

Los sólidos balances operativos y las elevadas reservas de efectivo respaldarían la infraestructura del Estado.  
 Querétaro seguirá siendo un destino atractivo para la inversión a pesar de la incertidumbre económica global y nacional relacionada con el comercio internacional.  
 Esperamos que la carga de la deuda se mantenga baja, sin nuevos préstamos y un stock de deuda que se liquide antes del cierre de la actual administración en 2027.

**Esperamos que el estado mexicano de Querétaro continúe implementando políticas financieras prudentes y obtenga resultados presupuestarios sólidos durante los próximos tres años.**

Nuestras proyecciones incorporan una recaudación de ingresos fortalecida tras el aumento de la tasa del impuesto sobre la nómina de 2022, y las medidas recientes para contener los gastos operativos. También consideramos el impacto potencial de las expectativas de crecimiento económico moderado a nivel del soberano.

El amplio espacio fiscal de Querétaro permitiría a su administración financiera completar su plan integral de infraestructura antes de que el gobierno actual deje el cargo en 2027. El Estado financiaría este plan principalmente con fuertes balances operativos y altas reservas de efectivo. Sin embargo, podría tomar préstamos a costos favorables si decidiera hacerlo.

Esperamos que el Estado continúe sus esfuerzos para diversificar y fortalecer su economía, atraer nuevas inversiones y mantener su competitividad. El Estado de Querétaro está bien posicionado para gestionar los cambios en las relaciones comerciales con Estados Unidos. Dicho esto, consideramos que la aprobación de reformas o proyectos, cuando sea necesario, podría resultar más difícil ya que el partido en el gobierno perdió su mayoría en el Congreso local en 2024.

#### Perspectiva

La perspectiva estable refleja la de la calificación soberana e indica nuestra opinión de que el Estado mantendrá sus conservadoras políticas financieras, de deuda y de liquidez en los próximos 12 a 24 meses.

#### Escenario negativo

Podríamos tomar una acción negativa sobre la calificación de Querétaro en los próximos 12 a 24 meses si tomáramos la misma acción sobre el soberano. También podría ocurrir una baja de la calificación ante un revés sustancial de las políticas fiscales prudentes, lo que podría debilitar su desempeño fiscal, posición de liquidez o perfil de deuda.

#### Escenario positivo

Podríamos subir la calificación en escala global del Estado si subimos la calificación soberana. En nuestra opinión, los gobiernos locales y regionales mexicanos no mantendrían características crediticias más fuertes que el soberano en un escenario de estrés, dada su dependencia de las transferencias federales y su limitada flexibilidad financiera, que nos impiden calificarlos por arriba del soberano.

#### Fundamento

Nuestra calificación en escala global de 'BBB' refleja la economía rica y diversificada de Querétaro, la administración financiera experimentada, el espacio fiscal y las reservas de liquidez que han permitido un gasto en infraestructura considerablemente mayor en los últimos años. Querétaro es uno de los cuatro gobiernos locales y regionales mexicanos con calificación a nivel del soberano, junto con su capital, la Ciudad de Querétaro, y los estados de Aguascalientes y Guanajuato.

La administración experimentada busca mantener al Estado como un destino atractivo para la inversión en medio de desafíos macroeconómicos y políticos.

La administración financiera del Estado tiene una larga trayectoria de políticas fiscales conservadoras a lo largo de las administraciones, lo que sigue siendo una fortaleza clave para su calificación. Esperamos que la administración actual (2021-2027) aproveche el sólido desempeño fiscal del Estado para completar su plan integral de infraestructura, que incluye obras enfocadas en fomentar la inversión; aumentar la capacidad del Estado para cubrir la demanda de energía, agua, seguridad y conectividad; e impulsar su agenda ambiental. Esto es posible gracias a la capacidad del gobierno para establecer planes estratégicos a largo plazo que identifiquen áreas y necesidades de inversión clave.

*Esperamos que la cautelosa gestión macroeconómica del gobierno federal y su enfoque pragmático hacia las disputas comerciales entre Estados Unidos y México sustenten la estabilidad económica y mantengan la profunda integración económica entre ambos países. Sin embargo, navegar la incertidumbre macroeconómica es un desafío clave para los gobiernos locales y regionales mexicanos. Esperamos que el crecimiento económico de Querétaro esté en línea con las expectativas de crecimiento económico limitado del soberano, aunque los indicadores socioeconómicos del Estado se comparan favorablemente con los de sus pares. Su PIB per cápita estimado de alrededor de US\$18,000 en 2024 es casi 30% superior al promedio nacional de US\$14,000 para el mismo período, y su tasa de pobreza del 22% en 2022 es inferior al promedio nacional del 36%. Además, el Estado tiene uno de los sectores informales más pequeños, 42% al primer semestre de 2025, mayor que al de pares como Nuevo León (34%), pero menor que el de la Ciudad de México (44%) y Guanajuato (55%).*

*Históricamente, la economía dinámica, competitiva y diversificada de Querétaro ha atraído una cantidad significativa de inversión extranjera y nacional en comparación con sus pares. Si bien la inversión extranjera directa se ha desacelerado en México en comparación con el año pasado, el Estado sigue atrayendo inversión más allá de las fuertes industrias manufacturera, automotriz y aeroespacial. Particularmente, continúa recibiendo importantes recursos en los sectores de tecnología de la información y de las comunicaciones, con la ampliación de su red de centros de datos, incluyendo la inversión plurianual de US\$5,000 millones de Amazon anunciada el año pasado, entre otras.*

*Como se mencionó anteriormente, la administración actual ha identificado áreas y necesidades de inversión clave, que ha estado abordando desde el inicio del gobierno en 2021. Esto ha derivado en un mayor gasto de capital en los últimos años. A futuro, el ritmo de inversión dependerá de la capacidad del Estado para negociar aprobaciones en el Congreso local tras perder la mayoría en 2024. Un proyecto clave actualmente en discusión legislativa es el sistema de agua El Batán, que pretende mejorar la sostenibilidad del agua y abordar las inquietudes sobre el estrés hídrico en el Estado durante los próximos 50 años, lo que beneficiaría tanto a la población como al entorno empresarial.*

*Al igual que el resto de los estados mexicanos, Querétaro opera bajo un marco institucional que consideramos en evolución y no balanceado. Si bien los resultados fiscales generales y la transparencia han mejorado, la previsibilidad del sistema y la alta dependencia de los estados de las transferencias federales son una limitante para la calificación que comparte la mayoría de los estados mexicanos.*

*Los sólidos balances operativos y reservas de efectivo han respaldado la estrategia del Estado para mejorar la infraestructura clave. Querétaro tiene una larga historia de políticas financieras conservadoras y medidas proactivas tanto para aumentar los ingresos como para contener el gasto, lo que le ha permitido registrar sólidos balances operativos durante los últimos cinco años. El Estado todavía se beneficia del aumento de la tasa del impuesto sobre la nómina en 2022 y de la colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social para identificar la evasión fiscal, lo que sustenta el fuerte crecimiento de la recaudación del impuesto sobre la nómina estatal en los últimos tres años.*

*Además, el Estado es pionero en México en la introducción de impuestos ambientales sobre emisiones de gases, extracción de materiales minerales (no metálicos) y gestión de residuos peligrosos; y líder en soluciones tecnológicas, con alrededor del 90% de los impuestos recaudados a través de fuentes digitales.*

*Por otra parte, el Estado afronta algunos desafíos operativos, principalmente la necesidad de que los servicios públicos y la infraestructura se pongan al día con el crecimiento poblacional y las necesidades de las industrias, cuyo consumo de agua y energía está aumentando. Otros desafíos son la inversión en seguridad, lo que implica contratar, capacitar y equipar policías; y eventualmente un mayor gasto en seguridad social. El gasto en pensiones sigue siendo bajo, alrededor de 2% de los ingresos operativos, pero el último informe actuarial (2024) señala que la presión podría aumentar en los próximos 15 años.*

*Proyectamos que Querétaro registrará superávits operativos de alrededor de 12.4% de sus ingresos operativos en los próximos tres años, en parte debido a mayores ingresos propios en comparación con los de otros estados mexicanos. El sólido desempeño fiscal respaldaría al Estado ante una posible desaceleración económica nacional o internacional, como una demanda externa más débil de Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que Querétaro tiene una flexibilidad fiscal limitada, dado que alrededor de 78% de sus ingresos consisten en transferencias federales. Dicho esto, es algo menos dependiente de las transferencias que la mayoría de los estados mexicanos (cuyo promedio ronda el 90%).*

*Esperamos que la administración mantenga un alto nivel de gastos de capital a través de su plan de infraestructura, respaldado directamente por la sólida posición financiera del Estado. Sin embargo, a medida que se concluyan algunas obras clave, el gasto de capital disminuiría en comparación con los últimos dos años. Nuestro escenario base supone que el gasto en obras públicas*

alcance un monto de alrededor de \$7,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en 2025 y se mantendrán en torno a ese nivel en 2026-2027, lo que generará pequeños déficits después de gasto de capital de alrededor del 0.5% en 2025 y 2026.

El Estado ha enfocado sus inversiones en mejorar la conectividad, incluyendo grandes proyectos como la modernización de la Avenida 5 de Febrero, una de las principales avenidas de la Zona Metropolitana de la capital del Estado, y un proyecto de conectividad que reduciría considerablemente el tiempo de viaje dentro del Estado.

Además, el gobierno ha impulsado inversiones en energía y agua, claves para cubrir las necesidades sociales e impulsar el crecimiento económico, lo que ha aumentado la capacidad del Estado de Querétaro para atraer nuevos negocios. El año pasado, el gobierno federal absorbió un proyecto para la construcción de dos subestaciones eléctricas, lo que se tradujo en un reembolso de MXN2,300 millones al Estado en el primer semestre de 2024 proveniente de una carta de crédito que había emitido como garantía. La baja carga de deuda del Estado consiste en dos préstamos adquiridos en 2023, con diferenciales de interés muy favorables de 15 y 18 puntos base, entre los más bajos para cualquier gobierno local y regional en México. El balance de deuda en circulación, que originalmente ascendía a MXN3,300 millones, se pagará en su totalidad durante el período de esta administración (2027), lo que potencialmente dejaría al Estado sin deuda para la siguiente administración.

Dados sus resultados fiscales históricamente sólidos, Querétaro ha acumulado reservas de efectivo altas, en torno a 11% de su ingreso operativo en 2024. Estas reservas son sustancialmente superiores a los pagos estimados del servicio de la deuda de los próximos 12 meses. En nuestra opinión, Querétaro tendría buen acceso a liquidez externa, en caso de ser necesario, dado el gran número de bancos locales dispuestos a prestarle a tasas convenientes.

## 12. Proceso de Mejora

Durante el periodo que se informa, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado una mejora en los procesos de control interno.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

## 13. Información por Segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

Para el periodo que se reporta, no existen eventos posteriores a revelar.

## 15. Partes Relacionadas

Para el presente Informe, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Las presentes notas y estados financieros, de acuerdo a la reforma antes citada, y conforme a las funciones establecidas en los artículos 1,2 fracción XIII, 3 fracción II, 4, 10, 11, 45 fracción IV., 46, 61 y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, serán firmados por el Secretario de Finanzas, la Subsecretaria de Egresos y el Director de Contabilidad adscritos a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

## I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## Ingresos y Otros Beneficios

- Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, se informan los montos totales al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta de ingresos:	2026	2025
<b>Impuestos</b>	2,636,174,141	2,505,701,057
Impuestos Sobre los Ingresos	8,003,574	6,412,219
Impuestos Sobre el Patrimonio	323,933,328	351,187,602
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	92,783,780	91,899,200
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,884,737,591	1,752,309,877
Impuestos Ecológicos	295,672,008	272,146,129
Accesorios de Impuestos	31,038,565	31,729,115
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	5,295	16,915
Otros Impuestos	-	-
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	-	-
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	-	-
<b>Derechos</b>	1,313,840,117	1,254,485,281
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	8,978,332	5,445,880
Derechos por Prestación de Servicios	1,286,521,834	1,230,066,628
Accesorios de Derechos	18,339,787	18,972,711
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	165	62
<b>Productos</b>	107,727,620	305,709,852
Productos	107,727,620	305,709,852
<b>Aprovechamientos</b>	132,645,145	120,880,906
Multas	108,916,467	92,108,210
Indemnizaciones	49,950	143,975
Reintegros	227,961	-
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	4,950,168	6,913,881
Accesorios de Aprovechamientos	168,952	104,445
Otros Aprovechamientos	18,331,647	21,610,396
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	-	-
<b>Ingresos de Gestión</b>	4,190,387,024	4,186,777,096

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis), los ingresos de gestión registraron un crecimiento en la recaudación en comparación con el mismo periodo de 2025 (dos mil veinticinco), impulsado principalmente por el aumento en el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, el cual presentó un incremento de 132,427,714 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos catorce 00/100 M.N.), así como por los Derechos por Prestación de Servicios, que aumentaron en 56,455,206 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos seis 00/100 M.N.), lo que equivale a variaciones del 8% (ocho por ciento) y 5% (cinco por ciento), respectivamente.

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

De las cuentas de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, se informa los montos totales al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

<b>Cuenta de ingresos:</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Participaciones</b>	7,306,747,965	7,006,428,281
<b>Aportaciones</b>	4,026,894,883	3,626,160,470
<b>Convenios</b>	949,269,023	1,074,170,153
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	503,782,332	579,171,768
<b>Total</b>	<b>12,786,694,202</b>	<b>12,285,930,672</b>

Los Ingresos Federales correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (dos mil veintiséis), en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), registraron un incremento de 500,763,530 (quinientos millones setecientos sesenta y tres mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.), lo que representa un crecimiento del 4% (cuatro por ciento), impulsado principalmente por el aumento en las participaciones, las cuales se ubicaron 4% (cuatro por ciento) por encima de lo observado en el mismo periodo del año inmediato anterior; asimismo, las aportaciones presentaron un crecimiento del 11% (once por ciento).

El crecimiento en Participaciones se impulsó con los aumentos de 276,341,262 (doscientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos 00/100 M.N.), en el Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), 251,875,327 (doscientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos veintisiete 00/100 M.N.) en el Fondo General de Participaciones y para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios de 20,808,589 (veinte millones ochocientos ocho mil quinientos ochenta y nueve 00/100 M.N.) comparado contra el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Con equivalentes del 36% (treinta y seis por ciento), 5% (cinco por ciento) y 14% (catorce por ciento), respectivamente.

Para el caso de las Aportaciones se impulsó con los aumentos de 213,709,804 (doscientos trece millones setecientos nueve mil ochocientos cuatro 00/100 M.N.) en FONE Servicios personales, FASSA, 92,748,422 (noventa y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho 00/100 M.N.) y 22,583,946 (veintidós millones quinientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y seis 00/100 M.N.) en FAFEF comparado contra el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. Con equivalentes de 14% (catorce por ciento), 16% (dieciséis por ciento) y 10% (diez por ciento), respectivamente.

En los Convenios se observa un decremento del 12% (doce por ciento), principalmente en el Ramo 56, correspondiente al Convenio de IMSS-BIENESTAR por un importe de 204,675,214 (doscientos cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.). Dicha variación obedece a la reclasificación programática del presupuesto dichos recursos se encontraban registrados en el Ramo 47, en comparación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

En lo relativo a los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se observa un decremento del 13% (trece por ciento) por el establecimiento por parte de la AGAFF de diversas políticas y normativas restrictivas en materia de administración tributaria que han incidido de manera significativa en la capacidad de los entes estatales para llevar a cabo actos persuasivos y de fiscalización sobre el universo de contribuyentes dentro de su ámbito territorial. En consecuencia, se ha reducido de forma sustancial el alcance de los actos administrativos que pueden generarse en su carácter de autoridades fiscales coordinadas, situación que se refleja en un decremento en la recuperación de los incentivos por equivalente a 75,389,436 (setenta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis 00/100 M.N.).

Se explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total del rubro al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del ingreso
Fondo General de Participaciones	5,372,028,906	31%

- Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informan los montos totales al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta de ingresos:	2026	2025
Utilidades por Participación Patrimonial	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	162,512,456	194,140,654
<b>Total</b>	<b>162,512,456</b>	<b>194,140,654</b>

Respecto al apartado A Ingresos Totales del Balance Presupuestario, conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se informa que las cifras mostradas en las columnas del estimado/aprobado, devengado y recaudado/pagado, difiere de las previstas en los totales informados en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, en el apartado IV. Ingresos Totales, ello dado que en el inciso A3.- Financiamiento Neto, se refleja lo establecido en el Artículo 2 Fracc. XXII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual define el Financiamiento Neto, como “la suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;”, en apego a lo establecido en el llenado del Formato 4 de la citada normativa.

**Gastos y Otras Perdidas**

En el apartado de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta	2026	2025
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	1,660,504,366	1,498,502,323
Servicios Personales	831,818,890	776,552,853
Materiales y Suministros	31,106,406	65,780,912
Servicios Generales	797,579,070	656,168,559
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	7,047,060,060	6,988,612,222
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	3,738,227,566	3,755,706,367
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	27,200,511	60,692,845
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	121,294,994	112,629,119
<b>Inversión Pública</b>	78,702,565	21,525,546
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	12,672,990,062	12,437,668,421

El incremento del 1% (Uno por ciento) en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, obedece principalmente al aumento de Transferencias al resto del Sector Público por 97,376,166 (Noventa y siete millones trescientos setenta y seis mil ciento sesenta y seis).

El decremento en el rubro de Participaciones y Aportaciones, obedece principalmente a Convenios por 124,778,693 (Ciento veinticuatro millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y tres).

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 15% (quince por ciento) o más del total de los gastos al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del gasto
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	5,729,147,661	45%

Dentro del rubro de Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, se encuentran los montos destinados para la ejecución de obras públicas que realizaron diversa Entidades Paraestatales y Municipios como se detalla a continuación:

(Pesos)

Ejecutor	Autorizado	Ejercido
CEA	37,518,428	8,799,052
CEIQ	123,227,586	48,858,639
P.M. AMEALCO	347,346	347,346
P.M. E. MONTES	2,994,866	2,994,866
P.M. PEÑAMILLER	489,478	489,478
P.M. PINAL	3,497,609	3,497,609
P.M. QRO.	3,436,145	3,436,145
UAQ	22,017,791	6,919,787
<b>Total general</b>	<b>193,529,250</b>	<b>75,342,923</b>

Siendo un total de inversión pública ejecutada y pagada al primer trimestre de 2026 (dos mil veintiséis) por Municipios y Entidades Paraestatales de 75,342,923 (setenta y cinco millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veintitrés); más la obra pública ejecutada en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que asciende por la cantidad de 516,265,954 (quinientos dieciséis millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro); dando un total de obra pública realizada en el Estado de Querétaro por 591,608,877 (quinientos noventa y un millones seiscientos ocho mil ochocientos setenta y siete).

- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se informa el monto de la cuenta Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	Monto
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	115,846,660
Otros Gastos	5,448,334
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>121,294,994</b>

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

En este apartado se informa sobre la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Efectivo	85,850	102,200
Bancos/Tesorería	7,689,104,102	8,713,485,665
Bancos/Dependencias y Otros	6,490,470	7,405,690
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total</b>	<b>7,695,680,422</b>	<b>8,720,993,555</b>

Se informa la cancelación de 38 (treinta y ocho) cuentas bancarias correspondientes a recursos federales por el término del ejercicio del gasto al primer trimestre 2026 (dos mil veintiséis).

De igual manera, se informa la apertura de 17 (diecisiete) cuentas bancarias para la recepción y transferencia de recursos federales al primer trimestre 2026 (dos mil veintiséis).

Se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales, menores a tres meses al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)			
Inversiones financieras hasta tres meses	Tipo	Monto	Plazo
-	-	-	-
<b>Total</b>		-	

Al primer trimestre 2026 (dos mil veintiséis), no se tiene inversión menor a tres meses. No obstante, la totalidad de cuentas bancarias, son productivas.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

En este apartado se da a conocer la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,215,987	4,710
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,795,269	5,415,722
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	36,773,140	52,928,119
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-	-
<b>Total</b>	<b>49,784,396</b>	<b>58,348,551</b>

El saldo que se presenta en Ingresos por Recuperar a Corto Plazo deriva principalmente del registro de la recaudación realizada por la Cadena comercial OXXO, SUPER Q, ANTAD y Multipagos BBVA, el cual se depositará en el mes de enero en términos de los contratos de prestación de servicios de Administración Financiera y Tributaria celebrados con dichas empresas.

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a recibir bienes o servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

(Pesos)		
Concepto	2026	2025
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	63,794,738	45,779,634

El saldo que se presenta en la cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo corresponde principalmente a los anticipos de las siguientes obras:

Obra	Monto
Obras de regulación pluvial cuenca alta del bordo Benito Juárez, Mpio. de Querétaro, Qro.	32,219,307
Construcción del colector sanitario en la colonia Santa María Magdalena, Municipio de Querétaro, Qro.	8,547,542
Construcción de patio de maniobras para la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Boulevard de la Nación zona Centro Norte, Municipio de Querétaro, Qro.	7,489,645
Remodelación de espacios en la Ciudad Judicial en el Municipio de San Juan del Río, Qro.	4,066,183
Mejoramiento de varias calles en la colonia Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Querétaro, Qro.	2,533,748
Construcción del banco de armas en la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro.	1,507,026
Rehabilitación de Paseo Santiago del km 0+000 al 0+630, Municipio de Querétaro, Qro.	1,290,590
Programa institucional contigo en concurrencia para la productividad rural (San Juan del Río)	1,108,644
Proyecto de optimización del dren ronco pollo en el Municipio de Querétaro, Qro.	797,594
Rehabilitación de parque en la colonia San Rafael, Municipio de San Juan del Río, Qro.	787,237
Estudios ambientales para proyectos de obra en el Estado de Querétaro.	605,020
Ampliación y adecuación de espacios en la unidad de análisis criminal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Municipio de Querétaro, Qro.	544,004

**Inventarios**

Se informa que, al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), no hay nada que manifestar.

**Almacenes**

Se informa que, al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), no hay nada que manifestar.

**Inversiones Financieras**

En este apartado se informa la integración de Inversiones Financieras a Largo Plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

**(Pesos)**

<b>Concepto:</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	804,799,677	621,807,931
Participaciones y Aportaciones de Capital	29,075,743,760	28,666,564,888
<b>Total</b>	<b>29,880,543,438</b>	<b>29,288,372,818</b>

El saldo que se presenta al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos corresponde al reconocimiento en cuentas de Activo de los Fideicomisos en los cuales el Poder Ejecutivo es Fideicomitente y se integra de la siguiente forma:

**(Pesos)**

<b>Fideicomisos</b>	<b>Monto</b>
Fideicomiso BP19323 BANCREA (Pensiones y Jubilaciones)	746,936,547
Fideicomiso 851-03021 BANREGIO (Fondo Estabilización de Ingresos)	11,006,455
Fideicomiso BP19223 BANCREA (Impulsor e Inversión)	10,936,412
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y pago número 741962	113,926
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y fuente de pago No 592	1,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO)	617,907
Fideicomiso Promotor de Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	10,703,110
Fideicomiso de Garantía para Proyectos Productivos del Estado de Querétaro (FIGAPPEQ)	23,078,373
Fideicomiso Fondo de Diversificación Productiva en la Sierra Gorda	1,405,946
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Querétaro (FOFAE)	0
<b>Total</b>	<b>804,799,677</b>

Se informa la integración del saldo al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), de la cuenta Participaciones y Aportaciones de Capital:

**(Pesos)**

Concepto	Monto
Centro Sur, S.A. de C.V.	36,182,039
Participación en Paraestatales	29,039,561,721
<b>Total</b>	<b>29,075,743,760</b>

Respecto a la aportación vinculada a Centro Sur S.A. de C.V., la información refleja la inversión que se tiene actualizada de los títulos accionarios a valor nominal.

Se informa la integración del saldo al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

**(Pesos)**

Concepto	Monto
Constructora COSS BU S.A. DE C.V.	30,125,394

El saldo que se presenta en las cuentas por cobrar a largo plazo obedece al contratista Constructora COSS BU S.A. de C.V. que ya se encuentra en un procedimiento legal. Se solicitó el estatus que guarda dicho procedimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que se están llevando las acciones administrativas y legales conducentes para obtención de la devolución del anticipo y ejecución de la fianza respectiva.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta	2026	2025
Terrenos	2,825,299,190	2,061,406,417
Viviendas	23,061,561	21,098,886
Edificios no Habitacionales	10,024,071,521	5,428,707,799
Infraestructura	2,102,290,006	1,272,813,703
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	568,264,565	4,288,964,422
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	0.00
<b>Total</b>	<b>15,542,986,842</b>	<b>13,072,991,227</b>

El incremento del 37% en la cuenta de terrenos corresponde principalmente a la actualización de bienes inmuebles por un importe de 562,793,574 (quinientos sesenta y dos millones, setecientos noventa y tres mil, quinientos setenta y cuatro).

El incremento en la cuenta de viviendas corresponde a la actualización de los bienes inmuebles por un importe de 1,962,674 (un millón, novecientos sesenta y dos mil, seiscientos setenta y cuatro).

El incremento del 85% en la cuenta de Edificios no Habitacionales, corresponde principalmente a altas de escuelas en el inventario de bienes inmuebles por 2,336,195,719 (dos millones, trescientos treinta y seis mil, ciento noventa y cinco).

El incremento en la cuenta de Infraestructura, se debe a la reclasificación de inmuebles en comodato por un importe de 395,018,288 (trescientos noventa y cinco millones, dieciocho mil, doscientos ochenta y ocho).

Se informa por rubro de bienes inmuebles, el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes Inmuebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Viviendas	31,594	1,047,825	Lineal	2% anual	Emitido por CONAC	14	
Edificios no habitacionales	35,625,540	3,388,973,424	Lineal	3.3% anual	Emitido por CONAC	1,349	
<b>Total</b>	<b>35,657,134</b>	<b>3,390,021,249</b>					

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) es de 46,699,227 (Cuarenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete).

Se informa de manera agrupada por cuenta, el rubro de Bienes Muebles, el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	625,943,912	831,490,288
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	62,286,933	98,116,602
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	14,945,993	25,508,087
Vehículos y Equipo de Transporte	815,066,306	959,091,341
Equipo de Defensa y Seguridad	36,365,125	51,445,197
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	293,783,917	505,652,409
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	33,398,096	37,487,585
Activos Biológicos	476,500	612,500
<b>Total</b>	<b>1,882,266,782</b>	<b>2,509,404,010</b>

El rubro de Bienes Muebles, presenta un decremento del 25% derivado principalmente por la reclasificación a cuentas de comodato por un importe de 675,259,983 (seiscientos setenta y cinco millones, doscientos cincuenta y nueve mil, novecientos ochenta y tres).

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

Cuenta de bienes muebles	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasa aplicada	Criterio de aplicación	Características significativas del estado en que encuentren	
						Aptos para su uso	No Aptos o Inservibles
Mobiliario y equipo de administración	13,734,155	675,951,397	Lineal	10 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	52,924	5,723
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,837,328	77,925,399	Lineal	20 y 33.3 % anual	Emitido por CONAC	4,101	626
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	206,196	23,854,645	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	519	65
Equipo de transporte	-9,536,741	734,016,727	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	3,177	131
Equipo de defensa y seguridad	-1,189,324	44,915,190	Lineal	20% anual	Emitido por CONAC	1,728	873
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,450,925	361,800,517	Lineal	10% anual	Emitido por CONAC	9,916	1,721
<b>Total</b>	<b>11,502,539</b>	<b>1,918,463,875</b>					

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La depreciación acumulada que se presenta en el estado de actividades al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) es de 47,359,676 (Cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y seis).

En el rubro de Activos Intangibles, se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

Cuenta	2026	2025
Software	35,718,332	52,608,682
Patentes, Marcas y Derechos	114,974	117,646
Licencias	145,627,227	173,788,742
Otros Activos Intangibles	-	-
<b>Total</b>	<b>181,460,533</b>	<b>226,515,070</b>

El decremento del 20% en el saldo del rubro Activos Intangibles corresponde principalmente a la reclasificación a cuentas de comodato, así como a la baja de licencias informáticas e intelectuales.

En el rubro de activos intangibles, se muestra la amortización acumulada del ejercicio, tasa y método aplicados al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

Cuenta de activos intangibles	Amortización acumulada del ejercicio	Amortización acumulada	Tasa aplicada	Método aplicado
Software	-388,055	48,250,569	25% anual	Lineal
Patentes, marcas y derechos	-2,460	113,962	10% anual	Lineal
Licencias	3,243,041	113,452,707	20% anual	Lineal
<b>Total</b>	<b>2,852,525</b>	<b>161,817,238</b>		

En la columna de depreciación del ejercicio, el saldo se integra de conceptos que por su naturaleza afectan la misma.

La amortización acumulada que se presenta en el estado de actividades al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) es de 211 (doscientos once).

Se informa que el saldo de la cuenta Deterioro Acumulado de Activos Biológicos al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) es de 0 (cero).

#### Estimaciones y Deterioros

Se informa que, al cierre del mes de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de 0 (cero).

#### Otros Activos

Otros Activos no Circulantes al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis), reflejan un saldo de:

**(Pesos)**

Cuenta	2026	2025
Bienes en Comodato	36,945,945,264	32,942,760,408

El incremento del 10% en el concepto de Bienes Inmuebles en comodato se debe principalmente a la actualización de bienes inmuebles.

**Pasivo<sup>1</sup>**

**Cuentas y Documentos por pagar**

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-	77,871
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	117,056,917	37,028,651
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,611,163	406,664
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	54,925,935	31,774,369
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	83,134,076	78,080,987
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	21,699
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,357,284	37,551,917
<b>Total</b>	<b>275,085,375</b>	<b>184,942,157</b>

El incremento de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponde principalmente a la cuenta de IMSS Cuota Patronal Bimestral e ISR sueldos y salarios.

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Se informa de manera agrupada el monto al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) de los recursos localizados en fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo:

(Pesos)			
Cuenta	2026	2025	Naturaleza
Fondos en Garantía a Corto Plazo	6,533,194	7,423,600	Fianzas y depósitos en garantía
Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-	
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6,357,183	23,445,915	Sanciones y retenciones de obra pública
<b>Total</b>	<b>12,890,376</b>	<b>30,869,515</b>	

Fondos en garantía a corto plazo presenta un decremento derivado principalmente de los movimientos en la cuenta de Depósitos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo presentan un decremento derivado de las retenciones por atraso de obra pública.

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

**Pasivos Diferidos**

Se informa que al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis) no hay nada que manifestar.

**Provisiones**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Provisiones a Corto Plazo al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

<b>Cuenta</b>	<b>2026</b>
Otras Provisiones a Corto Plazo	197,410,658
<b>Total</b>	<b>197,410,658</b>

En esta cuenta se presenta la provisión por conceptos como el Aguinaldo, Vacaciones y Despensa de los trabajadores del Poder Ejecutivo conforme se van devengando.

Se informa el saldo del rubro Provisiones a Largo Plazo al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

<b>Cuenta</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	-	-

El saldo que se presenta en esta cuenta es 0 (cero). Cabe mencionar que se ha constituido el fideicomiso BP19323 Bancrea Pensiones y Jubilaciones.

**Otros Pasivos**

Se informa de manera agrupada el monto del rubro Otros Pasivos a Corto Plazo al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

**(Pesos)**

<b>Cuenta</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Ingresos por Clasificar	600,189	-
Recaudación por Participar	51,029,975	58,450,003
<b>Total</b>	<b>51,630,164</b>	<b>58,450,003</b>

La cuenta de Recaudación por Participar, deriva del convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)		
Cuenta	2026	2025
Hacienda Pública/Patrimonio	83,704,599,835	77,077,614,638

La Variación en la Hacienda Pública /Patrimonio se debe principalmente del resultado del ejercicio al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis).

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida.

1. Reconocimiento del Activo por concepto de Bajas, altas y reclasificaciones por un importe de 218,213,465 (doscientos dieciocho millones, doscientos trece mil, cuatrocientos sesenta y cinco).
2. Depuración de obras en proceso por un importe de 83,229,702 (ochenta y tres millones, doscientos veintinueve mil, setecientos dos).
3. Reintegros de recursos a la Tesorería de la Federación de ejercicios anteriores, que no fueron vinculados a compromisos formales por la cantidad de 329,910 (trescientos veintinueve mil, novecientos diez).

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)		
Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	85,850	102,200
Bancos/Tesorería	7,689,104,102	8,713,485,665
Bancos/Dependencias y Otros	6,490,470	7,405,690
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
<b>Total</b>	<b>7,695,680,422</b>	<b>8,720,993,555</b>

Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

**(Pesos)**

<b>Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	514,995,147	530,036,288
Bienes inmuebles	-	-
Obra pública en bienes de dominio público	514,995,147	530,036,288
<b>Bienes muebles</b>	16,634,659	109,411,014
Mobiliario y Equipo de Administración	67,867	11,035,533
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	456,112	3,736,499
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	16,110,680	89,153,747
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	2,009,450
Activos Intangibles	-	3,475,785
<b>Otras Inversiones</b>	13,878,780	14,553,573
<b>Total</b>	<b>545,508,586</b>	<b>654,000,875</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

**(Pesos)**

<b>Conciliación de Flujos de Efectivo Netos</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	4,466,603,620.31	4,229,180,001.55
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	4,688,986,582.36	2,862,986,877.07
Depreciación	-115,846,660.46	-105,519,082.96
Partidas extraordinarias	-5,448,333.57	-7,110,035.69
Gastos pendientes de pago	-384,744,923.76	-298,728,784.59
Intereses de la deuda	-27,200,511.04	-60,692,844.58
Inversión Pública	-78,702,565.41	-21,525,545.51
Otros ingresos y beneficios	162,512,456.41	194,140,654.27
Otros orígenes/aplicaciones de operación	5,138,417,120.19	3,162,422,516.13
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>-222,382,962.05</b>	<b>1,366,193,124.48</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables”:

## A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

(Pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>16,977,081,226</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>162,512,456</b>
2.1 Ingresos Financieros	-	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	162,512,456	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>-</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>17,139,593,682</b>

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>13,258,290,207</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>785,297,704</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	
2.2 Materiales y Suministros	-	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	156,149	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	630,646	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	20,108,880	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,542	
2.9 Activos Biológicos	-	
2.10 Bienes Inmuebles	-	
2.11 Activos Intangibles	-	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	520,292,635	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-	
2.15 Compra de Títulos y Valores	-	
2.16 Concesión de Préstamos	-	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	13,878,780	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	230,221,073	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestarios</b>		<b>199,997,559</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	115,846,660	
3.2 Provisiones	-	
3.3 Disminución de Inventarios	-	
3.4 Otros Gastos	-	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	5,448,334	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	78,702,565	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>12,672,990,062</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

**Cuentas de Orden Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestarias, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

**Cuentas de Orden Contables**

Avales y garantías:

Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Monto original contratado	Tasa de interés	Vencimiento
Estado de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	65,842,628 No ejercido	TIE Sobretasa 2.84%	01/09/2035
Comisión Estatal de Aguas de Querétaro	Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente	72,395,079 No ejercido	TIE Sobretasa 1.70%	09/10/2027

La línea de crédito contingente por 65 millones es prevista por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para cubrir al Desarrollador Inmobiliario una determinada cantidad de dinero como contraprestación para el caso de que los edificios construidos por este último en el Parque Aeroespacial de Querétaro dejen de generar rentas por no tener arrendatario, siempre y cuando no sea por causa imputable al Desarrollador Inmobiliario.

La Deuda contratada por la CEA por el monto de 72 millones es para garantizar el pago de la APP correspondiente al proyecto "Prestación del Servicio de Conducción y Potabilización del Sistema del Acueducto II". El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, representado por la Secretaría de Finanzas, comparece como Aval del Acreditado (CEA).

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

Atendiendo a los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

(Pesos)

	Tipo	Bienes
Bienes Arqueológicos	Arqueológico	3
Bienes Artísticos Muebles	Artístico	293
Bienes Artísticos Inmuebles	Artístico	18
Bienes Históricos Muebles	Mueble	58
Bienes Históricos Inmuebles	Inmuebles	44
Bienes Históricos Documentos y Expedientes	Documentos	2,213

Los bienes artísticos muebles; bienes históricos muebles; y los bienes históricos, documentos y expedientes, de conformidad a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registran en cuentas de orden al valor de la unidad monetaria (un peso).

Los bienes históricos inmuebles se encuentran registrados a valor catastral.

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Se informa el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al 31 (treinta y uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis):

(Pesos)

**A. Ingresos:**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	60,427,029,823
Ley de Ingresos por Ejecutar	-43,538,621,933
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	88,673,335
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	-16,977,081,226
	-

**B. Egresos:**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	-64,617,185,105
Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,852,822,668
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	550,170,956
Presupuesto de Egresos Comprometido	33,955,901,275
Presupuesto de Egresos Devengado	87,813,460
Presupuesto de Egresos Ejercido	306,499,509
Presupuesto de Egresos Pagado	12,863,977,238
	-

\_\_\_\_\_  
 MAD. Leal Maya Gustavo Arturo  
 Secretario de Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado del  
 Querétaro

\_\_\_\_\_  
 Lcda. Taboada Coutiño Diana Dolores  
 Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de  
 Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

\_\_\_\_\_  
 C.P.C. Mireles Aguilar José Antonio  
 Director de Contabilidad  
 de la Subsecretaría de Egresos  
 de la Secretaría de Finanzas  
 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.